

PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

para "Un aparato automático, esterilizable, para irrigaciones por gotas"-----

a favor de D. Emilio CERVERA GARCIA y D. Joaquín ROVIRA ROSELL, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato automático, esterilizable, para suministrar gota a gota líquidos especialmente de acción terapéutica o nutri-
tiva.

10 El aparato de que se trata consta esencialmente de un recipiente para contener el líquido destinado a efectuar la irrigación, el cual recipiente lleva cerca de su fondo un orificio que tiene aplicado un obturador de quita y pon, a fin de que el referido recipiente pueda permanecer completamente cerrado o bien ser puesto en comunicación con la atmósfera para que a voluntad
15 pueda determinarse la salida del líquido por la entrada de la presión atmosférica en el recipiente.

Este último lleva un cuello con una boca de salida del líquido, que es de dimensiones extremadamente reducidas y de tal forma que dicha salida no pueda tener lugar más que por gotas sucesivas.

El aparato tiene aplicado un tubo flexible que se adapta a un tubo de vidrio de corta longitud, a través del que puedan ser observadas las gotas que salen por la boca del cuello del recipiente.

5 Al referido tubo flexible se adapta en su extremidad libre el tubo, cánula o sonda que tenga que ser utilizada para efectuar la irrigación, los cuales pueden ser de forma y disposición variables según la aplicación que deban tener, pudiendo estar protegidos por una cubierta constituida por ejemplo por un cuerpo tubular de 10 vidrio, de pergamino, de celofana o de otra materia adecuada, dentro del que podrá ser alojada una materia lubricante que en parte queda adherida a la sonda, cánula o tubo para facilitar su aplicación donde convenga.

15 En los dibujos adjuntos se demuestra, por vía de ejemplo, un caso de ejecución del aparato que constituye el objeto de la patente de invención de que se trata. La figura 1 es una sección vertical del recipiente, y la figura 2 una vista de conjunto parcialmente seccionada. 20

En 1 está dispuesto el recipiente destinado a contener el líquido con el cual deban efectuarse las irrigaciones. Este recipiente 1 tiene practicado en 2 un orificio que lleva adaptado el tapón 3 de quita y pon, colocado el cual resulta la capacidad del propio recipiente 1 completamente cerrada en el espacio que queda por encima del nivel del líquido contenido. 25

El recipiente 1 termina formando un cuello 4 que en su extremo tiene dispuesta una abertura 5 de dimensiones reducidas, de tal manera y en tal forma que pueda funcionar como un cuantagotas. En dicho cuello va aplicado un tubo de vidrio 6, a través del cual puede observarse el paso de las gotas cuando el aparato está en 30 funcionamiento.

Este tubo de vidrio 6 lleva adaptado por su parte el tubo flexible 7, preferiblemente de goma elástica, que en su extremidad libre se enchufa con una pieza 8 formando terminales opuestos en forma olivada para enchufar además la sonda 9 por donde emergen las gotas de la irrigación. 40

Para las aplicaciones del aparato, se coloca éste de modo que el líquido pueda salir por su gravitación, para lo cual ha de ser extraído el tapón 3 a fin de que 45 penetre la presión atmosférica por el orificio 2.

Las sondas como 9 pueden ser de distintas formas, así como en vez de ellas pueden adaptarse cánulas diversas, tubos o cualquier otro dispositivo adecuado para la aplicación de cada caso.

Las referidas sondas como 9 o sus substitutos pueden estar protegidos por un tubo, envolvente o saco como 10, de vidrio, celofana, pergamino o de otra materia apropiada, para preservarlas de contactos perjudiciales, pudiendo introducir en estos protectores una materia lubricante, una porción de la cual queda adherida a la sonda para facilitar su aplicación.

Al aparato descrito se le pueden introducir modificaciones accesorias que no afecten a su esencialidad, siendo susceptible de esterilizarlo en todo su conjunto.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato automático, esterilizable, para irrigaciones por gotas, que consta esencialmente de un recipiente para contener el líquido destinado a efectuar la irrigación, el cual recipiente lleva cerca de su fondo un orificio que tiene aplicado un obturador de quita y pon, a fin de que el referido recipiente pueda permanecer completamente cerrado o bien ser puesto en comunicación con la atmósfera para que a voluntad pueda determinarse la salida del líquido por la entrada de la presión atmosférica en el recipiente.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva, en el aparato consignado en el párrafo precedente, de la disposición de un cuello con una boca de salida del líquido, que es de dimensiones extremadamente reducidas y de tal forma que dicha salida no pueda tener lugar más que por gotas sucesivas.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva, en el aparato consignado en las reivindicaciones anteriores, de la aplicación de un tubo flexible que se adapta a un tubo de vidrio de corta longitud, a través del que puedan ser observadas las gotas que salen por la boca del cuello del recipiente.

4.- La propiedad y la explotación exclusiva de la aplicación, al tubo flexible consignado en la reivindicación anterior, del tubo, cánula o sonda que tenga que ser utilizada para efectuar la irrigación, los cuales pueden ser de forma y disposición variables según la aplicación que deban tener, pudiendo estar protegidos por una cubierta constituida por ejemplo por un cuerpo tubular de vidrio, de pergamino, de celofana o de otra materia adecuada, dentro del que podrá ser alojada una materia lubricante que en parte queda adherida a la sonda, cánula o tubo para

facilitar su aplicación donde convenga.

5.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un aparato automático, esterilizable, para irrigaciones por gotas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Enero de 1942.

P. p. de D. Emilio CERVERA GARCIA Y

D. Joaquín ROVIRA ROSSELL.



